

## POLÍTICA DE GESTIÓN

SVAT, como empresa líder dedicada a la comercialización de maquinaria y vehículos de alta tecnología, así como a la venta de sus repuestos y a su asistencia técnica, toma sus decisiones teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de todas sus partes interesadas.

El compromiso de esta Dirección de mejorar de forma permanente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de productos y servicios a nuestros clientes, mediante la protección y promoción de ambientes de trabajo saludables, la promoción de la seguridad y salud de nuestros trabajadores, y garantizando el respeto al Medio Ambiente.

Con objeto de cumplir estos compromisos, se establecen los siguientes principios básicos:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores.
- Promover la mejora de la salud y seguridad de los integrantes de la empresa, de su ámbito personal, familiar y comunitario. Promover estilos de vida saludables.
- Establecer los cauces de intercambio de información, cooperación y vigilancia, en relación a la prevención de riesgos, con objeto de garantizar los mayores niveles de seguridad y salud laboral, tanto de los trabajadores de SVAT como de los empleados de empresas colaboradoras.
- Disponer de los recursos necesarios para alcanzar la gestión adecuada, que permita adoptar las medidas para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud.
- Considerar en la adquisición de equipos, productos o servicios, además de los criterios técnicos y económicos, requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral y el medio ambiente.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores, como aspecto fundamental para conseguir una efectiva implantación y mejora de las actividades preventivas.
- Proteger y promover ambientes de trabajo saludables, el desempeño como empresa saludable, así como promover la salud en el ámbito extralaboral en función de las características epidemiológicas de nuestro colectivo comunitario.
- Prevenir y minimizar la contaminación generada por la prestación de nuestra actividad, derivado de nuestro compromiso de proteger el medio ambiente.
- Revisar los Sistemas de Gestión de forma periódica para promover la mejora continua de los sistemas de gestión que tenemos implantados.
- Cumplir con todos los requisitos legales que nos sean aplicables, así como cualquier otro requisito suscrito por nuestra organización.

Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de nuestros objetivos y se difunde ampliamente, para que sea conocida por los empleados de SVAT y por nuestras partes interesadas.

Francisco Javier García Villar  
Gerente de SVAT

Madrid, 15 de Junio de 2021

